



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1341 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL CONSTANZA QUINTANA PÉREZ, DOCENTE DE LA ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 06 MAR. 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 8.837 de fecha 09.11.16 que autoriza contratación Srta. Constanza Nicol Quintana Pérez, en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la docente Srta. Constanza Nicol Quintana Pérez, Rut N° [redacted] quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



K. Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)